CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESOLUCIÓN N° 29	ACTA N° 47	22 DE OCTUBRE DE 2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LOS TRÁMITES PARA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE NOTEBOOKS PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES, APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

VISTO: El Memorando de la Unidad Operativa de Contrataciones fecha 21 de octubre del 2020, correspondiente al llamado a Concurso de Ofertas N° 07/2020 para la "Adquisición de Notebooks para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines"; y,

CONSIDERANDO:
Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 15 dice: La Caja será dirigida y administrada por un consejo Integrado por un Presidente, tres miembros titulares y tres miembros suplentes.
Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 25 inciso "q" dice: Orientar la administración de la Caja hacia la preservación de su capital y la obtención de rentas para el logro de sus objetivos.
Que, la Ley N°2856/06 en su Artículo 51 dice: La contratación de obras y servicios, así como la adquisición de bienes muebles, se ajustará a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS y reglamentaciones vigentes en dicha materia.
Que, la UOC solicita autorización para la realización de los trámites para el llamado de Adquisición de Notebooks para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones que contiene las especificaciones técnicas, en la modalidad de Concurso de Ofertas, de conformidad al Artículo 16, inc. a) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y la conformación del Comité Evaluador.

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden y a las disposiciones legales citadas, en uso de sus atribuciones el:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°: AUTORIZAR el inicio de trámites para el llamado de Adquisición de Notebooks para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines; según el siguiente detalle:

DESCRIPCION DEL LLAMADO	MODALIDAD	COSTO ESTIMADO	PLURIANUAL
Adquisición de Notebooks	CO	460.000.000	NO

Artículo 2°: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones que contiene las especificaciones técnicas, que se adjuntan y forman parte de la presente resolución.----------
Artículo 3°: CONFORMAR el Comité de Evaluación integrado por el Coordinador: Miembro Titular por el Sector Activo y los siguientes funcionarios: Gerente General, Directora de Seguridad de la Información y Gerente de TIC.----------
Artículo 4°: ENCARGAR a la Gerencia General los trámites pertinentes para la suscripción del contrato respectivo y el cumplimiento de la presente resolución.----------
Artículo 5°: COMUNÍQUESE, cumplido, archívese.----------
(Fdo): JOSE ANTONIO CABALLERO BOBADILLA (Presidente) – MIGUEL RAMON ORO DOMÍNGUEZ – XAVIER ALBERTO HAMUY CAMPOS CERVERA - ANGEL RAMON CHAMORRO ORTIZ (Miembros). ----------

Esc. Alfredo Díaz Casablanca
Secretaría General

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES
SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL